

# N° 2831

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

## Gaceta N° 212 de Jueves 09-11-17

**CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR**

### ALCANCE DIGITAL N° 267

#### PODER EJECUTIVO

##### DECRETOS EJECUTIVOS

N° 40722 -H

AMPLIACIÓN DEL GASTO PRESUPUESTARIO MÁXIMO 2018 PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO

#### REGLAMENTOS

##### COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO

##### MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

[PODER EJECUTIVO](#)

[DECRETOS](#)

[REGLAMENTOS](#)

[AVISOS](#)

[MUNICIPALIDADES](#)

[INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS](#)

[AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS](#)

# **ALCANCE DIGITAL N° 268**

## **PODER LEGISLATIVO**

### **PROYECTOS DE LEY**

#### **EXPEDIENTE NO. 19.609**

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

#### **EXPEDIENTE N.º 19.922**

REFORMA DEL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, CONTENIDO EN LA LEY N.º 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS

#### **EXPEDIENTE N.º 20.534**

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y TRANSFERENCIA DE LLAMADAS DE AUXILIO CON OCASIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA 9-1-1, A CARGO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

#### **EXPEDIENTE N.º 20.538**

CREACIÓN DEL CANTÓN VII DE LA PROVINCIA DE LIMÓN DENOMINADO CARIARI

#### **EXPEDIENTE N.º 20.543**

REFORMAS DE LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL, Y SUS REFORMAS, DE 4 DE MAYO DE 1970; DE LA LEY N.º 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, Y SUS REFORMAS, DE 28 DE MARZO DE 1996, Y DE LA LEY N.º 8204, REFORMA INTEGRAL LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2001

#### **EXPEDIENTE N.º 20.547**

RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS POR ACTOS DE SOBORNO TRANSNACIONAL Y COHECHOS DOMÉSTICOS

#### **EXPEDIENTE N.º 20.548**

REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE, LEY N.º 7667, DE 5 DE MAYO DE 1997, Y SUS REFORMAS

**EXPEDIENTE N.º 20.553**

REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.º 7052 “LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”

**EXPEDIENTE N.º 20.240**

REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 12, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA DE PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES (CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES), DE 13 DE OCTUBRE DE 1944

**EXPEDIENTE N.º 20.554**

LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA NACIONALIDAD DE LA PERSONA INDÍGENA Y GARANTÍA DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA INDÍGENA TRANSFRONTERIZA

**EXPEDIENTE N.º 20.557**

INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 648 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

**EXPEDIENTE N.º 20.549**

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY N.º 833, LEY DE CONSTRUCCIONES, Y SUS REFORMAS, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1949

**EXPEDIENTE N.º 20.551**

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 79, 91, 93 Y 96 DE LA LEY N.º 7317, LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, DE 30 DE OCTUBRE DE 1992, PARA SUBSANAR DEFECTOS Y VACÍOS EN LA TIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS

**EXPEDIENTE N.º 20.552**

REFORMA AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N.º 7575, LEY FORESTAL, DE 2 DE FEBRERO DE 1996, PARA SUBSANAR DEFECTO EN LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE TRANSPORTE ILEGAL DE MADERA

**EXPEDIENTE N.º 20.555**

LEY DE RESPUESTA INMEDIATA A LOS EFECTOS DE LA TORMENTA NATE

**EXPEDIENTE N.º 20.561**

LEY DE PROMOCIÓN DE LA CONCIENCIA AGRARIA Y LA AGRICULTURA URBANA

**EXPEDIENTE N.º 20.563**

ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 BIS DE LA LEY N.º 6450, Y SUS REFORMAS

[PODER LEGISLATIVO](#)  
[PROYECTOS](#)

## **LA GACETA**

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

### **PODER LEGISLATIVO**

**NO SE PUBLICAN LEYES**

### **PODER EJECUTIVO**

**NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS**

#### **DIRECTRIZ**

#### **DM-JG-4482-2017 LA MINISTRA DE SALUD**

Artículo 1º—Comunicar a la industria tabacalera, los seis (6) juegos de pictogramas que deberán ser impresos en los empaques primarios y secundarios de los productos de tabaco y sus derivados que se comercialicen en el territorio nacional durante la Campaña Anual 2018-2019, que aparecen a continuación, los cuales se entregarán a las tabacaleras, por parte de la Dirección de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud, en disco compacto en formatos CS6, PDF, Photoshop e Ilustrador, con seis juegos diferentes de mensajes sanitarios, para ser colocados de manera que cubran el 50% de la parte inferior de la cara frontal y posterior expuesta de los empaques primarios y secundarios de los productos de tabaco y sus derivados, así como el mensaje en el 100% de una de las caras laterales. Asimismo, dichos mensajes sanitarios se podrán acceder en la dirección electrónica del Ministerio de Salud: <https://www.ministeriodesalud.go.cr>". Esta campaña se da por finalizada catorce (14) meses después de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. Se entiende que este plazo incluye los dos meses de coexistencia entre la Cuarta y la Quinta Campaña.

○ **DIRECTRIZ**

- RESOLUCIONES
  - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
  - Y TRANSPORTES
- 
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## **DOCUMENTOS VARIOS**

- DOCUMENTOS VARIOS
  - GOBERNACIÓN Y POLICÍA
  - HACIENDA
  - OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
  - EDUCACIÓN PÚBLICA
  - SALUD
  - TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
  - JUSTICIA Y PAZ
- 

AMBIENTE Y ENERGÍA

## **REGLAMENTOS**

## **INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
  - UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
  - INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
  - PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- 

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

## **AVISOS**

### **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA**

Asamblea General Ordinaria N° 222 8 de diciembre de 2017

De conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, N° 1038 y conforme con lo aprobado por la Junta Directiva en su sesión ordinaria número 19-2017 celebrada el 27 de setiembre de 2017, se convoca a los colegiados a la asamblea de junta general ordinaria, a realizarse el día viernes 8 de diciembre de 2017, en la sede del Colegio, sita en Moravia, San Vicente. Primera convocatoria 8:30 horas. De no contar con el quórum de ley para la primera convocatoria, de conformidad con el artículo 18 citado, se sesionará en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha señalada al ser las 9:00 horas para lo cual hará quórum cualquier número de miembros presentes:

o CONVOCATORIAS

AVISOS

# **BOLETÍN JUDICIAL**

**NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR**

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)